

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9853** *Resolución de 22 de julio de 2020, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Amaia Arriaga Azcárate.*

Por Resolución 400/2020, de 24 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 14 de julio de 2020 de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5153 de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica» del Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación, en favor de doña Amaia Arriaga Azcárate y transcurrido el plazo establecido en la convocatoria sin haberse presentado reclamaciones contra la propuesta de provisión de la plaza.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a doña Amaia Arriaga Azcárate, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza n.º 5153, del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 22 de julio de 2020.–El Rector, Ramón Gonzalo García.